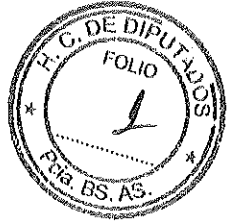




EXPTE. D- 1064 126-27



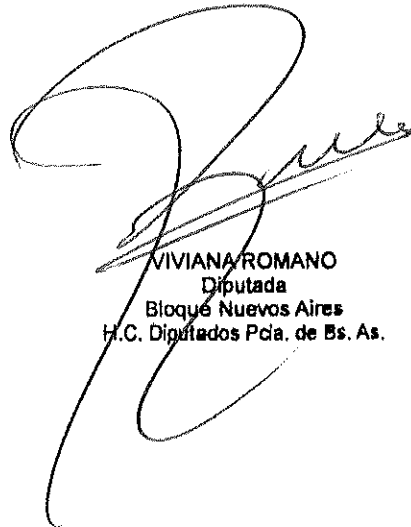
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

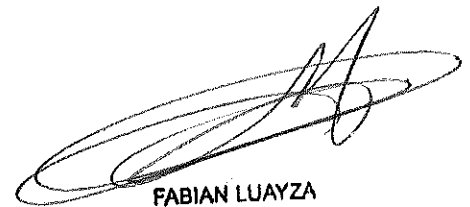
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

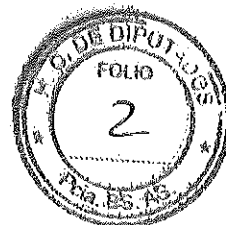
De Interés Legislativo la labor social, comunitaria, deportiva y de promoción de la salud que desarrolla la Sociedad de Fomento "Las Hermanas", ubicada en la localidad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, constituyéndose como un pilar fundamental para el fortalecimiento del tejido social y el acompañamiento de las instituciones educativas y sanitarias de su comunidad.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la invaluable trayectoria y el compromiso social de la Sociedad de Fomento "Las Hermanas", una institución que desde mediados del siglo XX ha sido motor de progreso para el barrio homónimo en la localidad de Juan María Gutiérrez.

Surgida del esfuerzo mancomunado de los vecinos para consolidar servicios básicos como el tendido eléctrico, el agua potable y la atención primaria de la salud, esta entidad ha trascendido su rol original de sociedad de fomento para transformarse en un nodo multiactivo de contención y desarrollo. Su importancia radica no solo en su historia, sino en la vigencia de su labor cotidiana, que se manifiesta en diversos ejes estratégicos para la Provincia de Buenos Aires

Apoyo al Sistema Educativo: Históricamente, sus instalaciones han servido de sede y apoyo logístico para instituciones de enseñanza formal, como la Escuela Primaria N.º 28 "Islas Malvinas" y el Jardín de Infantes "Luis Sandrini", permitiendo que la educación pública territorial tuviera un espacio de referencia en sus etapas de consolidación.

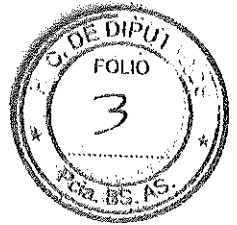
Salud Pública y Tenencia Responsable: La institución es un centro de referencia para operativos municipales y provinciales de vacunación antirrábica, desparasitación y castración de animales, contribuyendo directamente a la sanidad urbana y a la prevención de zoonosis en el entorno escolar y familiar.

Inclusión Deportiva y Cultural: A través de la enseñanza de disciplinas como el Chaiu-Do-Kwan y la organización de eventos recreativos para la niñez (Día de las Infancias), la Sociedad de Fomento brinda una alternativa de formación en valores y actividad física accesible, fundamental para alejar a los jóvenes de situaciones de vulnerabilidad social.

Capacidad de Gestión y Articulación: El espacio funciona como sede operativa para la tramitación de documentación (DNI) y reuniones de diversas organizaciones civiles, incluyendo el histórico primer cuerpo de bomberos voluntarios de la



EXPTE. D- 1064 126-27



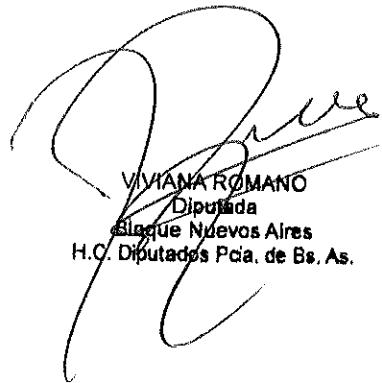
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

zona, demostrando una capacidad instalada al servicio de la gestión pública y ciudadana.

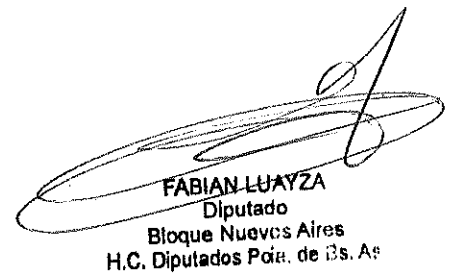
Por su rol como complemento indispensable de las políticas públicas territoriales y por representar el espíritu solidario y organizativo de los bonaerenses, resulta imperativo que este Cuerpo Legislativo reconozca su labor.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento "Las Hermanas".



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.